

CONSTANCIA DE DESPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN

NÚMERO DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES: 0220

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLA LA COMISIÓN



HAGO CONSTAR QUE EL C. BR. FRANCISCO ANTONIO CARRILLO ESTRELLA

LABORÓ EN ESTA CIUDAD DE: Localidades del Municipio de Jose Maria Morelos.

LOS DIAS: Del 01 al 05 de marzo 2022*

Del 07 al 12 de marzo 2022*

Del 14 al 16 de marzo 2022*

JURISDICCION SANITARIA NO. 3 DEPARTAMENTO DE VECTORES DISTRITO No. 3 FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

JURISDICCION SANITARIA NO. 3 DEPARTAMENTO DE VECTORES DISTRITO No. 3 SECTOR No. 2 JOSE MA. MORELOS. Q. ROO

MARIO J. PONCE SOLIS

Alexis Talavera Nuñez BR. ALEXIS TALAVERA NUÑEZ. NOMBRE Y FIRMA

SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE



DRA. JULIA LETICIA VIDAL SILVA. NOMBRE Y FIRMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SERVICIOS ESTATALES DE SALUD SELLO JURISDICCION SANITARIA No. 3

SERV. EST. DE SALUD JURISDICCION SANITARIA No. 3 EPIDEMIOLOGIA FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viaticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentacion correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo maximo de 5 dias al termino de la comision, en el evento de omitir esta obligacion, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del articulo 91 fraccion IX de la ley de transparencia y Acceso a la informacion publica para el estado de Q. Roo. para mayor informacion sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en http://qroo.gob.mx/sesa/avisos-de-privacidad.